Fecha: 4 mayo de 2022

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES, POR PARTE DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL LLANOS ORIENTALES

En desarrollo de lo Preceptuado por el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto Único reglamentario del sector Administrativo de planeación Nacional", efectuamos el análisis del sector económico y de los oferentes, desde las diferentes perspectivas expresamente requeridas, en el sector relativo al proceso contractual:

SECTOR RELATIVO: Cuyo objeto es: **"ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE MUESTREO ESTÉRILES PARA TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE MUESTRAS SÓLIDO, SEMISÓLIDO Y LÍQUIDO (ZIPLOC) Y SURTIDOS DE ADHESIVOS PARA LAS MUESTRAS MICROBIOLÓGICAS PARA LOS COMEDORES DE TROPA"**

- **DESCRIPCION DE LA NECESIDAD:**

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, creada mediante el Decreto 4746 de 2005, es un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa, financieray patrimonial, cuya misión es proveer soluciones logísticas focalizadas en abastecimientos Clase I, Clase III e Infraestructura a las Fuerzas Militares de Colombia y a otras entidades del Estado, en todo tiempo y lugar, y desarrollar sus capacidades en la gestión de otros bienes y servicios. La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en cumplimiento de su misión institucional, la cual tiene por fin apoyar a las Fuerzas Militares y a las Entidades del Sector Defensa para satisfacer sus necesidades logísticas, tiene el compromiso de suministrar y distribuir alimentos de alta calidad garantizando y optimizando la salubridad de los productos Suministrados a las Fuerzas Militares.

Para tal fin, la Agencia Logística en su conjunto y a través de las Direcciones Regionales en todo el país, opera el abastecimiento clase I hasta el área donde se encuentran ubicados los diferentes comedores de tropa, por lo tanto, surge la necesidad de adquirir materia prima e insumos para satisfacer dicha necesidad cumpliendo con los requerimientos establecidos en cada una de las unidades tácticas.

Por lo anterior, se hace necesario contratar **"ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE MUESTREO ESTÉRILES PARA TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE MUESTRAS SÓLIDO, SEMISÓLIDO Y LÍQUIDO (ZIPLOC) Y SURTIDOS DE ADHESIVOS PARA LAS MUESTRAS MICROBIOLÓGICAS PARA LOS COMEDORES DE TROPA"**

- **Sector económico:** El presente proceso pertenece al Sector Terciario
- **Información del sector**
- **Industrias manufactureras**
- **Comercio al por mayor y al por menor**

Información del sector

El sector al que pertenecen los productos que se pretenden contratar con el presente proceso, pertenecen a la parte comercio es una actividad económica del sector terciario que se basa en el intercambio y transporte de bienes y servicios entre diversas personas o naciones. El término también es referido al conjunto de comerciantes de un país o una zona, o al establecimiento o lugar donde se compra y vende productos.

Industrias manufactureras

En el cuarto trimestre de 2021pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 11,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla)

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 8,9%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 23,5%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 20,8%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 10,0%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 9,2%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 16,8%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Año total 2021pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2021pr / 2020p	2021pr- IV / 2020p-IV	2021pr - IV / 2021pr - III
Elaboración de productos alimenticios[2]	7,7	8,9	1,4
Fabricación de productos textiles[3]	40,5	23,5	4,9
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	15,2	20,8	-1,9
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	15,6	10,0	2,0
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	20,7	9,2	0,03
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	26,1	16,8	4,6
Industrias manufactureras	**16,4**	**11,7**	**2,0**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Comercio al por mayor y al por menor

Para el año 2021pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 21,2%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla)

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 10,9%.
- Transporte y almacenamiento crece 17,3%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 59,7%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Año total 2021pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2021pr / 2020p	2021pr- IV / 2020p-IV	2021pr - IV / 2021pr - III
Comercio al por mayor y al por menor[3]	10,9	8,5	1,6
Transporte y almacenamiento	17,3	24,2	4,8
Alojamiento y servicios de comida	59,7	52,4	11,8
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**21,2**	**21,2**	**4,6**

Fuente: DANE,Cuentas nacionales

De acuerdo con el Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE), del Dane, las actividades de comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida fueron las que más empujaron los resultados entre enero y noviembre de 2021, meses en que la actividad económica creció un 9,6%. (Ver gráfico).

Según Anif, estos resultados fueron impulsados gracias al comercio producto de las festividades, el mayor turismo interno por las vacaciones y las jornadas de descuentos y los días sin IVA.

Mirando hacia adelante, para este 2022 las estimaciones son más conservadoras. El análisis del equipo de Investigaciones de Bancolombia arrojó que la recuperación continuará, pero a un ritmo más gradual, por lo que el pronóstico es de un PIB de 4% este año y de 3,4% en 2023.

♦ INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR – IPC

Es una medida del cambio (variación), en el precio de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares del país conocido como canasta.

Esta canasta se define a partir de la Encuesta Nacional de Presupuesto de los Hogares –ENPH-, que el DANE realiza cada 10 años. La última se realizó entre julio de 2016 y julio de 2017.

♦ El IPC sirve fundamentalmente

Medir los cambios de precios de los bienes y servicios que conforman la canasta, y con esto de los periodos de inflación.

Comparar la economía colombiana con la de otros países.

Entender la evolución de la situación económica del país y proyectarla.



Tomadohttps://www.semana.com/economia/macroeconomia/articulo/inflacion-de-colombia-en-2021-fue-de-562-tan-alta-como-la-usada-para-aumentar-el-salario-minimo/202253/

Estudio de mercado –**"ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE MUESTREO ESTÉRILES PARA TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE MUESTRAS SÓLIDO, SEMISÓLIDO Y LÍQUIDO (ZIPLOC) Y SURTIDOS DE ADHESIVOS PARA LAS MUESTRAS MICROBIOLÓGICAS PARA LOS COMEDORES DE TROPA"** Para el presente análisis del mercado el comité técnico solicito cotizaciones a empresas del sector mediante evento de solicitud de información de SECOP II N° ***SIP-SOGA-009-006-*** creado el 8 de marzo y que cerró el 15 marzo del 2022, donde no se recibió ninguna cotización.

De manera simultánea, el comité estructurador técnico solicitó cotización mediante correo electrónico a diferentes empresas del sector, donde se tiene como resultado de esta actividad cuatro (04) cotizaciones:

1) **CTL COMPANY**
2) **CIENYTEC**
3) **MNT SAS**
4) **EQUIPOS INDUSTRIALES FENIX SAS**

Nota: Los valores de las cotizaciones se tomaron con el **IVA** incluido.

PROMEDIO TOTAL POR ITEM

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CTL COMPANY	CIENYTEC	MNT SAS	PROMEDIO
1	**BOLSA ZIPLOC TRANSPARENTE 15 cm x 20 cm calibre 2.0**	1	143	144	145	144,00
TOTAL			**143**	**144**	**145**	**144**

NOTA No. 1: EN NINGUN CASO LA OFERTA PUEDE SUPERAR EL PRECIO PROMEDIO TOTAL, NI EL PRECIO PROMEDIO POR ITEM.

NOTA No. 2: LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ SER PRESENTADA CON EL VALOR TOTAL Y POR ITEM APROXIMADO AL ENTERO.

NOTA No. 3: EN CASO QUE EL VALOR POR ITEM Y/O DEL TOTAL DE LA OFERTA ECONÓMICA DE ALGÚN PROPONENTE SE PRESENTE CON DECIMALES, LA ENTIDAD PROCEDERÁ A AJUSTAR EL VALOR REDONDEÁNDOLO AL PESO, CUANDO LA FRACCIÓN DECIMAL DEL PESO SEA IGUAL O SUPERIOR A CINCO LO APROXIMARÁ POR EXCESO AL PESO Y CUANDO LA FRACCIÓN DECIMAL DEL PESO SEA INFERIOR A CINCO LO APROXIMARÁ POR DEFECTO AL PESO.

NOTA No. 4: LA OFERTA ECONOMICA DEBERA SER PRESENTADA DISCRIMINANDO EL VALOR DEL IVA TAL COMO ESTA EN EL CUADRO DE PRECIOS, SI DE ACUERDO A LAS REGULACIONES TRIBUTARIAS COLOMBIANAS APLICA, PERO PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN, SE REVISARÁN LOS VALORES ANTES DE IVA.

NOTA No. 5: LA OFERTA ECONOMICA DEBERA SER PRESENTADA EN FORMATO EXCEL (FORMULARIO 3), EL CUAL ESTA ADJUNTO EN LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO EN LA PLATAFORMA SECOP II, EL CUAL CORRESPONDERA A SU PROPUESTA ECONOMICA.

NOTA No. 6: LOS VALORES SE TOMARON CON EL IVA INCLUIDO.

CRITERIOS DE TIPO ECONOMICO:

CUADRO DE PRECIOS: el siguiente es el cuadro de productos y precios a formular dentro de la invitación como propuesta u oferta económica (ver anexo cuadro de precios).

PROPUESTA CON MENOR PRECIO:

El artículo 2.2.1.2.1.5.2 subsección 5 numeral 4 Del decreto 1082 de 2015, en este caso debe entenderse que la entidad estatal al revisar las ofertas económicas y verificar si la de menor precio cumple conlas condiciones de la invitación.

En el caso que la de menor no cumpla, se deber proceder de inmediato a verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

Para tal efecto se publicará, el informe de evaluación durante un 1 día hábil, para que los oferentes presenten observaciones, si no las hay se continua con la adjudicación y si por el contrario alguien requiere resolver una inquietud se debe responder y si dicha respuesta concluye variar el orden de elegibilidad previamente establecida dicha conclusión se comunicara a los oferentes participantes.

La entidad estatal debe aceptar, si es el caso, la oferta de menor precio siempre que cumpla con las condiciones técnicas establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía y de acuerdo a un orden de elegibilidad.

ANEXO 1 - CUADRO DE PRECIOS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ANTES DEL IVA	IVA	TOTAL
1	**BOLSA ZIPLOC TRANSPARENTE 15 cm x 20 cm calibre 2.0**	1			
TOTAL					

NOTA No. 1: EN NINGUN CASO LA OFERTA PUEDE SUPERAR EL PRECIO PROMEDIO TOTAL, NI EL PRECIO PROMEDIO POR ITEM.

NOTA No. 2: LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ SER PRESENTADA CON EL VALOR TOTAL Y POR ITEM APROXIMADO AL ENTERO.

NOTA No. 3: EN CASO QUE EL VALOR POR ITEM Y/O DEL TOTAL DE LA OFERTA ECONÓMICA DE ALGÚN PROPONENTE SE PRESENTE CON DECIMALES, LA ENTIDAD PROCEDERÁ A AJUSTAR EL VALOR REDONDEÁNDOLO AL PESO, CUANDO LA FRACCIÓN DECIMAL DEL PESO SEA IGUAL O SUPERIOR A CINCO LO APROXIMARÁ POR EXCESO AL PESO Y CUANDO LA FRACCIÓN DECIMAL DEL PESO SEA INFERIOR A CINCO LO APROXIMARÁ POR DEFECTO AL PESO.

NOTA No 4: LA OFERTA ECONOMICA DEBERA SER PRESENTADA DISCRIMINANDO EL VALOR DEL IVA TAL COMO ESTA EN EL CUADRO DE PRECIOS, SI DE ACUERDO A LAS REGULACIONES TRIBUTARIAS COLOMBIANAS APLICA, PERO PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN, SE REVISARÁN LOS VALORES ANTES DE IVA, ESTO TENIENDO EN CUENTA QUE EL PROMEDIO DE PRECIOS SE HIZO CON LOS VALORES ANTES DE IVA.

NOTA No 5: LA OFERTA ECONOMICA DEBERA SER PRESENTADA EN FORMATO EXCEL (FORMULARIO 3), EL CUAL ESTA ADJUNTO EN LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO EN LA PLATAFORMA SECOP II, EL CUAL CORRESPONDERA A SU PROPUESTA ECONOMICO

ORIGINAL FIRMADO

YENY MARIA MONTENEGRO QUICENO
Integrante Comité Económico Estructurada